

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

ESCANEAR

CARTA PODER

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de depósito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiera y/o entregare, en nombre y representación de la sociedad.

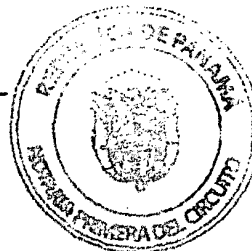
El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).



Elba Fernández de García

Directora/Secretaria



Don LEOCADIO FRAZ DOCASO, Notario Público, Primero del Circuito,
de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 1-3-11-734

CERTIFICADO

Que las firmas anteriores han sido autenticada(s), conforme a
copia(s) de las cédula(s) de las firmante(s)

19 APR 2011



[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
LEOCADIO FRAZ DOCASO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

ANEXOS:

1. Copia de la Ley de 10 de octubre 1931

2. País PANAMÁ

3. Firmas de los notarios

4. Ha sido firmada por *[Signature]*

5. Quien actúa en calidad de *[Signature]*

6. y está revuelto del notario de *[Signature]*

CERTIFICADO

19 APR 2011

7. EN Panamá, el día

8. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

9. Bajo el número *24967*

10. Sello/Impresión *[Signature]*

Esta Autenticación por
impresión y separación de
en cuenta de la autenticación
del notario.

